EXPTE. D- 2970 /18-19

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Expresar su más profunda preocupación por la situación de inactividad en la que se encuentra sumida la Delegación de Tres de Febrero del Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires desde el mes de mayo del corriente año, hallándose suspendidos los plazos administrativos y delegando la atención a la localidad de San Martín, configurando un claro menoscabo a los derechos de los vecinos tresfebrerenses, viéndose perjudicados por esta situación tanto los trabajadores, como las empresas, sindicatos, comercios y público en general.

Dra. FLORENCIA SAINTGUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

AVELINO RICARDO ZUT
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA -FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La delegación Tres de Febrero del Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires, tiene un sinnúmero de funciones de vital importancia para todos los vecinos del distrito. En primer lugar, actúa como Tribunal Arbitral, para dirimir las diferencias laborales que pueden surgir en el seno de una Empresa o Establecimiento. Por otro lado, internviene como organismo capacitado para prevenir y solucionar conflictos laborales, sean estos individuales, pluri individuales o colectivos.

Brinda además asesoría Jurídica para todas las cuestiones vinculadas con el trabajo; produciendo dictámenes e informes técnicos y organizando la vigilancia del trabajo en todas sus formas, fiscalizando el cumplimiento de leyes, decretos, convenciones colectivas, resoluciones, promoviendo asimismo la difusión de la legislación laboral; poniendo en conocimiento las obligaciones y derechos de obreros y empleadores :Todo ello en igualdad de condiciones para hombres y mujeres, trabajando en la recepción de consultas sobre la aplicación de la normativa vigente y casos que pudieran contener algún tipo de discriminación o maltrato por razones de género, para que ambos puedan acceder a un trabajo digno y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana; entiende también en la promoción, regulación y fiscalización del cumplimiento de los derechos fundamentales de los trabajadores, en especial la libertad sindical, la igualdad en las oportunidades y de trato y la eliminación del trabajo forzoso y del infantil; Interviene en todo lo relativo al régimen de contrato de trabajo y demás normas de protección del trabajo; entiende en el tratamiento de los conflictos individuales y colectivos de trabajo. ejerciendo facultades de conciliación, mediación y arbitraje, con arreglo a las respectivas normas particulares; se desenvuelve en el ejercicio del poder de policía en el orden laboral como autoridad de aplicación de inspección de trabajo y coordina las políticas y los planes nacionales de fiscalización y en especial los relativos al control del empleo no registrado.

Por todo ello, la acción concreta de la actividad de esta delegación estaría orientada a obtener de los protagonistas sociales, llámense empleadores, trabajadores,

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 3
Pcia. BS. AS.

representantes sindicales, actores esenciales de la vida social de un país en todos los niveles, establecer relaciones igualitarias, permitir, discutir, negociar " con las mismas armas", de permitirles buscar soluciones a los problemas que surgen inevitablemente en la vida de una empresa.

En resumen, el objetivo es lograr una canalización a los conflictos planteados en forma rápida, cumpliendo para el trabajador el ideal de prontitud, teniendo en cuenta el carácter de crédito alimentario de sus derechos y económicamente, favoreciendo a la parte empresaria los costos de un eventual juicio, restableciendo de esta forma los postulados de celeridad y justicia para el trabajador.

Desde mediados de mayo de 2018 , las tareas de esta Delegación (Ubicada en el centro Geográfico de la ciudad de Caseros) , fueron suspendidas hasta llegar a conseguir un lugar para seguir desarrollando las tareas . Se dispuso la suspensión de los plazos administrativos primero y posteriormente la atención provisoria en la Delegación San Martín del Ministerio de Trabajo de la Pcia Bs As . Todo esto trajo como consecuencia el atraso en todas las áreas , con graves perjuicios para toda la comunidad de Tres de Febrero (Con una población aproximada en cuatrocientos mil habitantes) ; trabajadores, sindicatos, empresas, comercios y público en general . Es de notar que en casi más de treinta años desde la fecha de su inauguración, la delegación regional nunca se trasladó a otra jurisdicción , siendo la primera vez que el organismo se traslada a otro espacio y otra jurisdicción.

Por todo lo expuesto solicito a los legisladores y legisladoras que acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

MELINA RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOU
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.